



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

226

Castro, 09 de Octubre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 167 de fechas 07 de Octubre del 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los siguientes funcionarios Municipales de acuerdo a detalle:

Francisco Román Oyarzun, día 09 de Octubre 2020, traslado material desde Empresas Najar ubicada en Butalcura comuna de **Dalcahue** a sector Puacura.-

Marcos Aguilar Álvarez, día 09 de Octubre 2020, traslado material desde Empresas Najar ubicada en Butalcura comuna de **Dalcahue** a sector Puacura.-

Cometido de Servicio sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"